



# La UCAV seguirá formando a policías mientras la USAL abre una vía judicial

La Universidad Católica continúa la enseñanza que tiene asignada por un año mientras el centro salmantino acude a un proceso que no parece que vaya a resolverse antes de que acabe este plazo

• La UCAV ganó el concurso abierto para la formación policial, tras lo cual la USAL presentó un recurso de reposición ante la Policía que ha sido rechazado.

BEATRIZ MAS / ÁVILA

La Universidad Católica de Ávila (UCAV) ha ganado la primera batalla, pero la guerra continúa y además lo hace en los juzgados.

La Universidad de Salamanca (USAL) sigue inmersa en el proceso para echar atrás la decisión de adjudicar a la Universidad Católica la formación en la Escuela Nacional de Policía y lo hace en una 'lucha' que ahora llega a la vía judicial ya que, según confirman fuentes de la propia universidad salmantina, se está tramitando un recurso contencioso administrativo que está en manos

de la Justicia. Esta decisión de acudir a los juzgados parece que tendrá pocos efectos prácticos puesto que hay que tener en cuenta que el concurso que ganó la UCAV para la formación de policías era para un periodo de un año, para el presente curso escolar, y ya se está llevando a cabo. Fuentes jurídicas consultadas por ese periódico señalan que la resolución de este contencioso podría tomar más de ocho o diez meses, por lo que no parece viable que vaya a haber ninguna consecuencia práctica e inmediata para la formación en el curso en marcha. Lo que sucederá en el futuro aún está por ver.

En todo caso, esta decisión de acudir a los juzgados supone que el proceso contra la adjudicación está abierto, una vez que la propia USAL confirma y acata que el recurso de reposición presentado ante la Dirección General de la Policía Nacional por la adju-

cación ha sido rechazado. Esto podría haber supuesto el cierre del proceso, pero finalmente no es así puesto desde el centro universitario salmantino señalan que entre el recurso de reposición rechazado y el contencioso administrativo, es en éste en el que

Aunque con la misma puntuación en docencia, la oferta económica de la UCAV fue más baja

se tiene confianza.

Hay que recordar que en septiembre se hizo público que el Ministerio del Interior había otorgado la docencia universitaria de la

Escuela Nacional de Policía situada en Ávila a la Universidad Católica de Ávila y no a la de Salamanca, centro que durante las últimas tres décadas se había encargado de impartir clases a los alumnos de esta Escuela. Esta decisión se tomó cuando en el concurso abierto las dos universidades obtuvieron la misma puntuación en el baremo de docencia, mientras que la UCAV había presentado un presupuesto menor que el centro de Salamanca. De esta forma la formación a los alumnos de primer y segundo curso de acceso a la Escala Ejecutiva de la Policía Nacional se quedaba en el centro abulense.

Aunque la Universidad de Salamanca presentó ese recurso de reposición contra la adjudicación, por el momento la decisión no se ve alterada puesto que el Ministerio del Interior rechaza la argumentación esgrimida por la universidad salmantina, que aho-

ra tiene que esperar a ver qué sucede en la vía judicial. Ahí se decidirá qué sucede finalmente con una adjudicación que lleva meses dando mucho que hablar en lo que parece que es un procedimiento más para el futuro que para la adjudicación actual.

No se puede olvidar que en diciembre el Congreso de los Diputados alcanzó un acuerdo que instaba al Gobierno a resolver el recurso presentado por la USAL y que ahora se conoce que no ha sido aceptado. Por su parte la Junta de Castilla y León defendió que se buscara una estabilidad en la formación de los alumnos de la Escuela de Policía, planteándose incluso la posibilidad de firmar un convenio a largo plazo con la USAL o llegar a una adscripción con el centro universitario.

En cuanto a la UCAV, aunque siempre se ha mantenido en un discreto segundo plano en este proceso, la rectora, María del Rosario Sáez Yuguero, sí que quiso dejar claro tras el posicionamiento del Congreso de los Diputados que no por ser una universidad católica se les podía discriminar puesto que habían ganado un concurso «abierto y libre» al que podían acceder todas las universidades españolas. Ya con anterioridad se había señalado que al estar en Ávila se podían «ajustar precios» puesto que se evitaban desplazamientos.